



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000181 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 14 JUL 2015

ARTÍCULO PRIMERO.- ACTUALIZAR, el Valor Referencial del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL (COER) PARA LA GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES", por un monto ascendente a S/. 978,695.44 (NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 44/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al Mes de Marzo del 2015, bajo la Modalidad de Administración Directa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo primero de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	:	0010
Programa	:	0068
Prod/proy	:	2157108 mejoramiento del servicio del Centro de Operaciones de Emergencias Regional (COER) para la Gestion de Riesgo y Desastres en el Departamento de Tumbes.
Act/Al/Obra	:	4000161 Mejoramiento de Infraestructura de Seguridad Interna.
Función	:	05 Orden Público y Seguridad.
División Funcional	:	016 Gestion de Riesgo y Emergencias.
Grupo Funcional	:	0036 Atención Inmediata de Desastres.
Finalidad	:	0100293 Mejoramiento del Servicio del Centro de Operaciones de Emergencias Regional (COER) para la Gestion de Riesgo y Desastres en el Departamento de Tumbes.
Fte. Fto.	:	05 Recursos Determinados.
Rubro	:	18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Monto	:	S/. 978,695.44
CG/GGG	:	2.6

ARTÍCULO TERCERO.- MODIFICAR, el Plazo de Ejecución del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL (COER) PARA LA GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES", el mismo que queda aprobado en NOVENTA (90) DIAS NATURALES.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. LENIN HAROLD AVILA SILVA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CIP N° 76903